MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1404 /

TEMUCO, 20 AGO. 2018

VISTOS:

1.- El Art. Nº 65 letra O) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El dictamen Nº 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la República.

3.- La Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- El acuerdo del Concejo Municipal, informado por Oficio N° 278 de fecha 14 de agosto de 2018, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018, que aprobó autorizar la renovación de 07 patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre 2018

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

DECRETO

1.- Procédase a la renovación de 07 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1º Julio y el 31 de diciembre del año 2018, la cual podrá realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA
1	4-1433	HOTEL		HOTELERIA KEY BISCAYNE Y COMPAÑIA	GRAL. ALDUNATE 095	HOTEL FRANCE
2	4-2568	RESTAURANT DIURNO		ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	VICUÑA MACKENNA 807	EN CANDELA
3	4-2569	RESTAURANT NOCTURNO		ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	VICUÑA MACKENNA 807	EN CANDELA
4	4-1564	RESTAURANT DIURNO		GARCIA GROSS CARLOS RENE	AVDA. SAN MARTIN 985 -A	RESTAURANT TOLTEN

1572293

5	4-2658	RESTAURANT DIURNO		IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO
6	4-2659	RESTAURANT NOCTURNO		IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO
7	4-2660	CABARET		IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP/HAA/GRA/vm

- Dpto. Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección